

PLAN VOLUNTARIADO USJ

2024-2029

INTRODUCCIÓN

El Plan de Voluntariado de la Universidad San Jorge se propone con la finalidad de consolidar y potenciar las acciones que se realizan en la comunidad universitaria para promover el compromiso social en nuestro entorno desde a través del voluntariado. Responde al Plan Estratégico de la USJ que en su eje número 4 se plantea potenciar la conexión con la sociedad, entre otras cosas, a través del voluntariado como parte de la formación integral del alumno.

Con el presente plan queremos proponer estrategias universitarias encaminadas a conseguir que la solidaridad esté presente en el día a día de la universidad con el fin de promover acciones voluntarias dentro y fuera del ámbito universitario como parte importante de la formación integral de los alumnos de los diferentes grados que se imparten en la universidad. Estamos convencidos de que el voluntariado posiciona a los alumnos en un lugar diferenciado a la hora de conseguir empleo y les construye como personas del siglo XXI.

El compromiso por la formación integral inspirado en los valores del humanismo cristiano¹ que sustentan el modelo educativo de la USJ, encuentra en el programa de voluntariado la oportunidad de abrirse a diversas realidades de la sociedad, conocerlas de primera mano y ejercitarse en la práctica de valores cristianos, cívicos, democráticos, solidarios, de justicia, tolerancia y respeto, mientras colaboran en su transformación. Una de las funciones primordiales asumidas por nuestra universidad es la de formar personas con un alto grado de cualificación técnica y con las competencias necesarias para producir conocimiento innovador y transformador, pero, sobre todo, personas que aporten a la sociedad pensamiento crítico sustentado en el conocimiento y en los valores del humanismo cristiano desde los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

Con carácter general, el voluntariado universitario ofrece la posibilidad de hacer viable este enfoque y facilitar la creación de experiencias educativas enriquecedoras. La universidad española comenzó a sistematizar e institucionalizar la acción voluntaria en las universidades a partir de la década de los noventa y, desde entonces, se ha convertido en un instrumento a través del cual la universidad se acerca a la sociedad, convirtiéndose en una de las señas de identidad de la educación superior y en un valor agregado de la educación universitaria. A este respecto, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), al reflexionar sobre el papel del voluntariado universitario, considera que la universidad debe asumir un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano, explorando y llevando a la práctica nuevas estrategias destinadas a construir una sociedad más justa y participativa a través del voluntariado, la cooperación y el trabajo en el tercer sector. La legislación universitaria establece que *"las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. Así mismo, propiciarán la realización de actividades que contribuyan a la cultura de paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario"* (Ley 4/2007 de 12 de abril que modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades del 21 de diciembre; artículo 92). Por otro lado,

¹ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA (2017): *Educación al humanismo solidario. Para construir una "civilización del amor". 50 años después de la Populorum progressio*. Disponible en http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_20170416_educare-umanesimo-solidale_sp.html [acceso: 29/10/2017]

la Ley 45/2015 de Voluntariado de 14 de octubre, reconoce a las universidades *"la capacidad para promover el voluntariado dentro de sus ámbitos de actuación propios como son la formación, la investigación y la sensibilización de acuerdo con la normativa sectorial de aplicación"* (art. 22).

La Declaración Universal sobre Voluntariado define este como "una decisión voluntaria que se apoya sobre motivaciones y opciones personales; una forma de participación activa del ciudadano en la vida de las comunidades que se manifiesta, generalmente, en una acción y en un movimiento organizado en el seno de una asociación que contribuye a la mejora de la calidad de vida y a crear un mundo más solidario, en respuesta a los principales desafíos de una sociedad que busca lograr un mundo más justo y pacífico, contribuyendo al fortalecimiento de un desarrollo social y económico más equilibrado, incluso a la creación de nuevos empleos y profesiones"².

Este Plan de Voluntariado se inserta en esta dinámica común a las universidades de nuestro tiempo, tanto españolas como fuera de nuestras fronteras. Pero, además, responde a varios de los objetivos trazados en el Plan Estratégico de la Universidad (2020-2025) que de manera explícita proponen "Fomentar la vinculación de grupos locales e internacionales a través del voluntariado como parte de la formación integral del alumno" (Estrategia 7) para lo cual necesitamos diseñar e implantar un plan de voluntariado en el contexto del Plan Diocesano de Pastoral que dedica una línea estratégica a lo que llama las opciones fundamentales: mundo rural, jóvenes, familias y personas vulnerables.

Al cumplir con el encargo del Plan Estratégico de la Universidad, se ofrece respuesta, además, a la demanda de las personas de nuestra comunidad universitaria con inquietudes e intereses sociales. La finalidad de este Plan de Voluntariado es brindar oportunidades y experiencias a todos los miembros de la comunidad universitaria que permitan hacer visibles la identidad y los valores del humanismo cristiano de la Universidad, que sirva como formación complementaria a los alumnos dentro del marco de valores de la USJ y contribuyan a reforzar el compromiso, la solidaridad, el respeto y la tolerancia como instrumentos transformadores a favor de una sociedad más justa. Las acciones de voluntariado que este Plan contempla se han identificado como un dispositivo educativo, complementario a efectos de aprendizaje de otras propuestas que ya existen en la universidad.

Con este documento, se trata de facilitar la planificación y la coordinación de la gestión del voluntariado en nuestra universidad, estableciendo un protocolo de actuación que dé respuesta a las demandas y motivaciones de todos los miembros de la comunidad universitaria (PDI, PTG, alumnos) interesados en participar en acciones de voluntariado y de aquellas personas que tengan vinculación con la USJ (o la hayan tenido: exalumnos, amigos de la universidad...).

² La Declaración Universal sobre Voluntariado se hizo pública en 1990, redactada y aprobada en el Congreso Mundial LIVE en París en ese mismo año por la *International Association for Volunteer Effort* (IAVE). La "Asociación Internacional de Esfuerzos Voluntarios" es una red global de ONG's, empresas, centros nacionales de voluntarios y líderes populares de voluntariado, fundada en 1970. Cuenta con miembros en 70 países de todas las regiones del mundo. Su misión es promover, fortalecer y celebrar las acciones que los voluntarios y sus organizaciones realizan en cualquier lugar del planeta.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD DE VOLUNTARIADO

Promover el compromiso social desde los valores del humanismo cristiano a través de acciones de voluntariado en la universidad en respuesta a necesidades sociales de nuestro entorno como herramienta clave para la formación de jóvenes del siglo XXI.

OBJETIVOS PROPIOS

Siguiendo la lógica de la DSI este Plan de voluntariado concreta este objetivo estratégico en tres objetivos propios según la lógica del Ver-Juzgar-Actuar:

OP-01: VER:

Informar y concienciar a la comunidad universitaria sobre los problemas que interpelan a nuestra sociedad y que requieren una actuación y compromiso concretos desde la universidad como lugar de formación y transformación social.

OP-02: JUZGAR:

Promover acciones formativas encaminadas a conocer los problemas de la sociedad actual y las posibles actuaciones encaminadas a resolver aquellos que nos resultan más urgentes y cercanos a las distintas sensibilidades existentes dentro de nuestra comunidad universitaria.

OP-03: ACTUAR:

Impulsar la formación de grupos de voluntariado propios de la USJ desde los cuales dar respuesta concreta a problemáticas sociales como herramienta de transformación social y de formación de personas con los valores propios del humanismo cristiano.

EJES ESTRATÉGICOS

A fin de ser más efectivos y cumplir con los objetivos propios enunciados que se persiguen, se establecen los siguientes ejes estratégicos (uno por cada objetivo propio) sobre los que se articularán las acciones concretas cuya realización deberá impulsarse durante la vigencia del presente Plan.

Cada uno de estos ejes estratégicos deberán ser dotadas de recursos para poder realizar las acciones propuestas.

EJE 1: SENSIBILIZACIÓN (VER)

El principal objetivo es dar a conocer la realidad que nos rodea. Para que la realidad social y las injusticias interpelen a nuestros universitarios debemos de generar espacios en los que podamos debatir y conocer lo que ocurre a nuestro alrededor y cómo algunas organizaciones desde la perspectiva del humanismo están respondiendo a ello.

Desde este eje se impulsará la difusión del conocimiento y la información necesarios sobre la acción voluntaria de modo que se posibilite una reflexión crítica y con rigor intelectual que sirva a los miembros de la comunidad educativa para generar respuestas y compromisos con el cambio y la mejora de la sociedad de nuestro entorno.

Se atenderá especialmente la difusión de experiencias, campañas, prácticas e iniciativas que contribuyan a comunicar, sensibilizar y formar en esta temática. Y se fomentará el conocimiento de las entidades y organizaciones que canalizan el esfuerzo del voluntariado en sus proyectos y programas de atención a los más desfavorecidos y al servicio de la comunidad.

ACCIONES:

1. Coordinar un espacio de solidaridad en la web de la USJ en la que hablar de cuestiones que nos interpelan, eventos sociales, experiencias... Un espacio público que abra los ojos de la comunidad universitaria desde la estrategia de comunicación de la USJ.
2. Celebración del Día Internacional del Voluntariado en la universidad
3. Celebración del Día de la Caridad en línea con la celebración de Cáritas Diocesana.
4. Organización de al menos dos exposiciones relacionadas con la solidaridad en coordinación con Cultura USJ
5. Promover a través de los diferentes grados desde el Instituto de Humanismo y Sociedad las diferentes asociaciones y organizaciones sociales que canalizan las cuestiones sociales que pueden tener más relación con cada uno de los grados.
6. Organizar Charlas, debates y ciclos de cine con temáticas sociales y medioambientales.
7. Apoyar y difundir iniciativas solidarias y de voluntariado impulsadas por el Grupo San Valero.

EJE 2: FORMACIÓN (JUZGAR)

Se trata de facilitar acciones y actividades vinculadas directamente a la producción de conocimiento y que tienen una relación más o menos directa con los procesos de transformación social en los que la acción voluntaria es relevante.

Se ofrecerán cursos, directamente desde la Unidad de Voluntariado, desde la USJ Senior, o en colaboración con otras entidades, que aborden con diferentes niveles de profundidad y especialización el hecho del voluntariado. Pero también posibilidades de enfocar la realización de trabajos de fin de grado o máster en las que el conocimiento técnico y la investigación puedan orientarse a la solución de problemas sociales, bien en el marco concreto de la colaboración con entidades sociales de nuestra región o con carácter más general.

Dentro de esta línea debe considerarse también el reconocimiento de las acciones de voluntariado como parte de la formación integral del estudiante, estableciendo mecanismos de reconocimiento académico adecuados.

ACCIONES:

1. Celebración de la Semana de la Solidaridad en la USJ dándole una dimensión más allá de la propia universidad y generando contenidos propios de un seminario de formación
2. Elaboración de charlas y talleres para dar a conocer testimonios de personas referentes en cuestiones sociales.
3. Jornadas de Asociacionismo y de las ONG en la USJ como posible salida profesional para los alumnos de la universidad.
4. Formación para el voluntariado propio de la USJ
5. Elaboración de grupos para participar de forma conjunta en la Escuela de Verano de Cáritas.
6. Abrir una línea de investigación en el Instituto de Humanismo y Sociedad sobre el voluntariado, la acción social y el compromiso social desde las claves del humanismo cristiano.
7. Explorar la colaboración con la cátedra de Cooperación de la UNIZAR o crear algo semejante para los alumnos de la USJ
8. Facilitar el reconocimiento y la acreditación de las competencias obtenidas en el voluntariado en el contexto de la universidad centrándonos en siete competencias transversales a cualquier tipo y ámbito de voluntariado que están presentes en todos los grados que se cursan en la USJ (seguiremos la plataforma eVA-VOL presente ya en otras universidades españolas):
 - a. Análisis y resolución de problemas,
 - b. Flexibilidad e innovación,
 - c. Planificación y organización,
 - d. Trabajo en equipo,
 - e. Iniciativa y autonomía,
 - f. Liderazgo de iniciativas y
 - g. Comunicación interpersonal.

EJE 3: FACILITAR LA ACCIÓN VOLUNTARIA (ACTUAR)

Incluyen todas las acciones que suponen la participación activa de los estudiantes, profesores y Personal Técnico y de Gestión en cualquier programa de voluntariado que puedan realizar en alguna de las siguientes modalidades:

- ✓ En entidades sociales especializadas en la intervención a través de sus programas de voluntariado.
- ✓ A través de los programas propios de voluntariado que puedan impulsarse directamente desde la Universidad San Jorge.

Con carácter general, a medio plazo, el objetivo que orienta nuestra acción en este eje es que todos los estudiantes de grado de la USJ tengan la oportunidad de realizar una acción de voluntariado en sus años universitarios.

Para impulsar adecuadamente este eje de acción, se buscará la colaboración con otros actores, como organismos públicos, Asociaciones y ONG, para explorar la búsqueda de estrategias comunes que faciliten la ejecución de acciones conjuntas. Dentro de las acciones de voluntariado a impulsar se favorecerá la constitución de redes con entidades sociales para crear espacios de reflexión y denuncia ante situaciones de injusticia social y vulneración de los derechos humanos y de la dignidad de las personas (por ejemplo, colaboración activa en las campañas de diferentes entidades como Manos Unidas, Cáritas y otras).

Se dedicará una atención especial al estudio y eventual puesta en marcha de un proyecto de voluntariado internacional que ofrezca a las personas que lo realicen la oportunidad de conocer otras realidades, entender las interrelaciones sociales, políticas, económicas y medioambientales a nivel global y local, conocer las causas y consecuencias de las desigualdades existentes, realizar un intercambio cultural que permita el reconocimiento y entendimiento mutuo y participar como agentes de transformación social, tanto en el lugar donde se hace el voluntariado como en el lugar de origen.

ACCIONES:

1. Como entidad de voluntariado que somos elaborar un plan de voluntariado que recoja los protocolos de los grupos de voluntarios de la USJ gestionados por los propios alumnos de la universidad y coordinados por la unidad de voluntariado.
2. Firmar convenios de colaboración con las diferentes entidades con las que realizaremos acciones de voluntariado.
3. Consolidar el voluntariado de la Salud en el Clínico de Zaragoza y en otros hospitales en los que podamos trasladar el proyecto que estamos desarrollando en el Hospital clínico en las plantas de pediatría y psiquiatría infanto-juvenil
4. Explorar la posibilidad de realizar acciones de voluntariado en la Cárcel de Zuera promoviendo un curso de verano en la Cárcel de Zuera en coordinación con la Pastoral Penitenciaria.
5. Fomentar la creación de grupos de clases de español para extranjeros que entidades sociales y parroquias están demandando.

6. Promover la implicación de alumnos de la USJ en proyectos de cooperación internacional.
7. Promover un proyecto para compensar la huella de carbono de la USJ con proyectos sociales promovidos por jóvenes en distintas partes del mundo.
8. Promover las prácticas extracurriculares en entidades sociales de nuestro entorno.
9. Establecer un sistema de reconocimiento de la trayectoria de voluntariado de los alumnos hasta un máximo de 6 créditos.

MODELO ORGANIZATIVO

La Unidad de Voluntariado está inserta en el **área de Pastoral** de la Universidad San Jorge de la que depende orgánica e institucionalmente. Está unido de forma especial al Instituto de Humanismo y Sociedad con el cual se coordina para realizar acciones que tienen una dimensión más general y que tienen que ver de forma directa con el humanismo cristiano. La Unidad de Voluntariado asegura el adecuado mantenimiento de relaciones fluidas con Facultades, Grados y el resto de servicios y órganos de universidad. El voluntariado en la USJ implica a toda la comunidad universitaria.

Con el objeto de reforzar las acciones de voluntariado en todos los ámbitos de la universidad, se establecerá un **Consejo de Voluntariado** al que se invitará a participar al menos a un representante de cada facultad, del personal técnico y de gestión y de los estudiantes. Las sesiones de este consejo serán presididas por el responsable de la pastoral universitaria de quien depende la Unidad de Voluntariado. La función de este Consejo es asesorar y proponer iniciativas de voluntariado, animar la realización de estas y la difusión de los valores del voluntariado y de las actividades en sus entornos más próximos.

La Unidad de Voluntariado, desempeña un papel animador y de facilitación de las actividades que dentro de este ámbito se lleven a cabo en la Universidad y que no se limitan exclusivamente a las que este Plan contempla. De una manera más específica, la Unidad de Voluntariado tiene las siguientes funciones:

1. Coordinar las relaciones con las entidades ofertantes de actividades de voluntariado. Esto supone que, si alguna persona o centro de la USJ desea realizar una actividad de voluntariado, la Unidad de Voluntariado colaborará con los proponentes de tales actividades a fin de que se cumplan los requisitos mínimos legales y los objetivos del Plan de Voluntariado. No se trata de cercenar iniciativas de nadie, sino de asegurar que se hacen de forma correcta, legal y segura para sus participantes.
2. Promover el voluntariado en la USJ (en este punto se necesita del apoyo activo de todas las estructuras de la universidad y el Consejo de Voluntariado puede ser el espacio idóneo para recabar este tipo de apoyo).
3. Coordinar los grupos de voluntariado propios de la Universidad junto con los alumnos responsables de los mismos. Grupos que se irán constituyendo, dependiendo de las necesidades que se descubran en nuestro entorno.

PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIAS

Si bien la USJ, como en general el resto de las universidades, no es una entidad especializada en ayuda humanitaria, ante situaciones de emergencia bien sea por causas naturales o humanas, siempre ha manifestado su compromiso ante las mismas, movilizandorecursos de diferente índole y organizando acciones para paliar y asistir a los damnificados tanto de forma institucional como espontáneamente. Aunque la ocurrencia de estas situaciones es imprevisible, existe la certeza de que seguirán produciéndose.

A fin encauzar de la manera más efectiva posible la generosidad de la comunidad universitaria que se siente interpelada ante estas situaciones de crisis naturales, humanitarias y de derechos humanos, se incluyen como un elemento más de la acción voluntaria, algunas consideraciones a tener en cuenta en estos casos a partir de la experiencia y los usos ya adoptados en el mundo universitario.

Ante las situaciones de catástrofe humanitaria, la CRUE ha adoptado un Protocolo de actuación de las universidades frente a situaciones de crisis humanitarias³ que recoge una serie de sugerencias y recomendaciones a tener en cuenta. Este Protocolo fue aprobado en la asamblea general de la CRUE el 3 de abril de 2006 y, con posterioridad, el 7 de septiembre de 2015, se aprobaron una serie de medidas y sugerencias complementarias en relación a la ayuda a los refugiados.

A continuación, se resumen las principales sugerencias del *“Protocolo de actuación de las universidades frente a situaciones de crisis humanitarias”*³ que pueden ser de aplicación en nuestra universidad.

1. **Órgano competente.** Es conveniente que frente a una situación catastrófica que origine una crisis humanitaria, la universidad disponga de un órgano competente que pueda ser convocado con cierta urgencia para realizar la diagnosis de la situación y tomar, si es preciso, las decisiones oportunas de intervención. Dicho órgano, debería estar integrado por responsables del gobierno de la universidad y por miembros que, en calidad expertos, y representando a todos los colectivos universitarios, puedan contribuir a diseñar las iniciativas que deseen adoptarse.

2. **Evaluación de la situación.** Las universidades, deben recabar todo tipo de información para poder evaluar la magnitud del suceso, sus consecuencias sobre la población, los condicionantes políticos, culturales y logísticos de las zonas afectadas y las necesidades de ayuda planteadas. Para ello es fundamental que se establezcan los circuitos y contactos necesarios para obtener dicha información, si es posible con personas e instituciones de los territorios devastados vinculadas a nuestra universidad y, fundamentalmente, en nuestro entorno, con ONG y con las agencias de coordinación de las administraciones públicas.

3. **Libre disposición de recursos.** La necesidad de ofrecer una respuesta rápida a las situaciones de crisis humanitarias requiere que la universidad pueda disponer con celeridad de

³ El documento completo puede consultarse en <http://www.upv.es/entidades/CCD/infoweb/ccd/info/U0577183.pdf>

recursos económicos y materiales. Es recomendable que los presupuestos de la universidad contemplen una partida reservada al efecto y que la autorización de los gastos que puedan ser imputados a situaciones de emergencia recaiga en el Rector. También es conveniente que, con antelación, hayan sido establecidos los procedimientos que permitan agilizar la donación de materiales y, si procede, su desafectación previa.

4. Prioridad en la selección de los canales. En situaciones de crisis humanitarias es habitual que surjan problemas de coordinación y dificultades logísticas para hacer llegar la ayuda a las zonas y personas más necesitadas. Es conveniente que la ayuda de la universidad se canalice a través de cauces preestablecidos. Esto significa que es preferible vehicular nuestra contribución a través de organizaciones que ya desarrollan su actividad en las zonas afectadas o que puedan garantizar una intervención efectiva y rápida. También es posible focalizar nuestras actuaciones con “contrapartes” con las que exista una relación previa (universidades, instituciones con las que se mantienen convenios, beneficiarios de proyectos de cooperación al desarrollo, etc.).

5. Aunar esfuerzos. La ayuda ofrecida por la universidad en situaciones de crisis humanitarias normalmente no constituye un porcentaje especialmente significativo en recursos ni tiene una gran repercusión en el contexto de las iniciativas de solidaridad acordadas por gobiernos u ONG. De igual modo, es evidente que las actuaciones emprendidas aisladamente por las universidades representan un esfuerzo organizativo considerable. Por ello, es aconsejable aportar recursos y esfuerzos a acciones colectivas a partir de la adhesión a iniciativas conjuntas.

6. Informar y sensibilizar. Las acciones de ayuda frente a crisis humanitarias emprendidas por la universidad pretenden aglutinar el sentimiento de solidaridad de los miembros de nuestras instituciones y conseguir la mayor efectividad posible. Cualquier iniciativa de ayuda debe perseguir la implicación activa de toda la “comunidad universitaria”. Hay que apostar por garantizar la máxima información y transparencia en la gestión y destino de los recursos. Los miembros de la comunidad universitaria deberían sentirse conocedores y comprometidos con las acciones desarrolladas. Para ello, es aconsejable realizar una amplia difusión de las campañas realizadas en nombre de la universidad, organizar charlas y debates sobre los conflictos y las catástrofes, así como sus causas y sus consecuencias, acercar a nuestra universidad a personas que conozcan la realidad de las zonas afectadas y que acudan a explicar las labores desarrolladas. Más allá de la ola de repercusión mediática es preciso luchar contra el olvido y seguir manteniendo la información sobre las necesidades a lo largo del proceso de reconstrucción.

7. Reconstrucción versus actuación de emergencia. La ayuda más inmediata requerida en las crisis humanitarias suele situarse en el campo de la intervención sanitaria, rescate de heridos, logística, restablecimiento de los servicios, prevención de epidemias, entre otras. Este tipo de intervenciones corren a cargo de los gobiernos y ONG. La universidad puede sumarse a las iniciativas de los gobiernos y de las ONG que ya están sobre el terreno. Lamentablemente, una vez superado el punto más álgido de la crisis, empiezan las labores de reconstrucción. Asumiendo nuestras limitaciones en la ayuda más urgente, sería aconsejable situar las iniciativas de cooperación de la universidad en este terreno. Nuestro papel puede desarrollarse como “donantes” contribuyendo con recursos económicos o materiales y/o como “actores” impulsando o participando en proyectos de reconstrucción. Una vez cubiertas las necesidades más imperiosas son muchas las tareas de rehabilitación de las viviendas o de restablecimiento de los servicios sanitarios y educativos que pueden abordarse. Complementariamente pueden plantearse

acciones conducentes a disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones en el caso que se reproduzcan situaciones parecidas en el futuro. También es recomendable que, a medio plazo, nuestra universidad pudiera contribuir a la normalización de las universidades afectadas si las hubiera en las zonas devastadas, enviando materiales y facilitando la acogida de estudiantes o estancias académicas de profesores.

8. **Bolsa de voluntarios.** Puede resultar efectivo disponer de una bolsa de personal cualificado voluntario entre los miembros de la comunidad universitaria que, en calidad de profesionales expertos en distintos ámbitos, puedan estar dispuestos a colaborar en las situaciones de crisis humanitarias y ponerse a disposición de los organismos y organizaciones que actúen en las zonas afectadas. La universidad puede facilitar la salida de estos expertos regulando la concesión de licencias laborales temporales para su personal propio o permisos académicos para los estudiantes.